



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**NITZA E. RAMIREZ RIOS ET AL  
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-RV-2018-0064

**ASUNTO:** Revisión Factura Formal.

**ORDEN**

El 15 de febrero de 2019, la parte Promovente presento una Moción Informativa y/o en Solicitud de Desistimiento ("Moción"). En la misma solicita que se declare a favor su reclamación, al alegar que no existe controversia de hechos. No obstante, en ningún momento la parte Promovente presento en el caso de epígrafe una Moción de Resolución Sumaria, tal como indica el Reglamento 8543<sup>1</sup> en su Sección 6.02.

Por otro lado, el 17 de enero de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico emitió una Orden estableciendo el Calendario Procesal del caso. Sin embargo, la Promovente en su Moción expuso su indisponibilidad a comparecer a las vistas señaladas por razones de salud. Como tal, las mismas fueron suspendidas.

Finalmente, la Moción de la parte Promovente no hace mención alguna, salvo en el título de la misma, en cuanto al desistimiento del caso.

Así las cosas, se ORDENA a la Promovente a que en un término de diez (10) días exponga de forma clara y precisa si desea proceder con el trámite del caso o desistir del mismo.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador

<sup>1</sup> Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.



## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de marzo de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0064 fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com, yoshied@hotmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica**  
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez  
PO Box 363928  
San Juan P.R. 00936-3928

**Nitza E. Ramírez Ríos**  
432 Calle Tanamá  
Palacios del Río 1  
Toa Alta, P.R. 00953

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de marzo de 2019



---

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria